



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección Recursos Humanos

PARRAL,

DECRETO AFECTO N°

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-
2. Lo Establecido en la Ley N° 18.883/89, Ley que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales. -
3. El Decreto Afecto N° 1528 de fecha 01 de septiembre de 2021, que nombra en calidad de Planta, Directivo, Grado 6°, a doña **MARIA CLAUDIA JORQUERA CORIA**.
4. La Carta de Renuncia Voluntaria, presentada por doña **MARIA CLAUDIA JORQUERA CORIA**, con fecha 26 de mayo de 2023.-
5. La Sentencia de Proclamación de alcaldesa correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 10 de junio de 2021.-
6. El Acta de Proclamación de alcaldesa de la comuna de Parral, de fecha 16 de junio de 2021.-
7. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.-
8. El Decreto Exento N° 2591 de fecha 06 de Julio de 2021, que designa por orden de prelación a doña Marie Michele Hiribarren Taricco, como alcaldesa subrogante de la Comuna de Parral; Decreto Exento 3360 de fecha 31 de Agosto de 2021, que corrige el considerando N° 3 del decreto exento n° 2591.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, mediante Decreto Afecto N° 1528 de fecha 01 de septiembre de 2021, es nombrada en calidad de Planta, Directivo, Grado 6°, a doña **MARIA CLAUDIA JORQUERA CORIA**. -
- 2.- **Que**, con fecha 26 de mayo de 2023, don **MARIA CLAUDIA JORQUERA CORIA**, presenta su renuncia voluntaria al cargo, a contar del 07 de Junio de 2023.-
- 3.- **Que**, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 52 de la Ley 19.880, "los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros".-

DECRETO

- 1.- **ACÉPTESE**, la renuncia voluntaria presentada por doña **MARIA CLAUDIA JORQUERA CORIA**, C.N.I. N° [REDACTED] en calidad de la Planta de la Ilustre Municipalidad de Parral, Directivo, Grado 6°, con fecha 07 de Junio de 2023.-
- 2.- **PÁGUESE**, la remuneración correspondiente a doña **MARIA CLAUDIA JORQUERA CORIA**, y cualquier otra asignación que corresponda, hasta el 06 de Junio de 2023.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REFRENDESE Y REGISTRESE EN SIAPER



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ALCALDESA DE LA COMUNA (S)

MHT/ARC/nba
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Archivo Partes
Copia RR.HH. (Nelson.bustamante@parral.cl)
COPIA DIGITAL INTERESADO (maría.jorquera@parral.cl)
COPIA DIGITAL FINANZAS (juan.fuentes@parral.cl)

JEFA DE PERSONAL	DIRECTOR RECURSOS HUMANOS
KARLA GUZMÁN GUZMÁN	JAVIER MOREIRA BAUERLE





República de Chile
Provincia de Linares
Dirección Recursos Humanos



Parral, 26 de Mayo de 2023.-

Señora
Paula Retamal Urrutia
Alcaldesa Comuna de Parral
Presente



De mi consideración,

Junto con saludarle y, esperando que este bien, vengo presentar mi renuncia voluntaria al cargo de Directora de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Parral, a contar del día 07 de junio de 2023.-

La suscrita agradece todo el apoyo y confianza prestada.

Saludos cordiales

María Claudia Jorquera Coria